



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

D^a María Teresa **GONZÁLEZ AGUADO**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada a través del Sistema ZOOM, previa convocatoria, el día 25 de marzo de 2021, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Aprobar el Procedimiento de solicitud de Co-tutela de Tesis Doctorales entre la Universidad Politécnica de Madrid y universidades extranjeras.*
- *Aprobar el Reglamento para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Investigador, Personal Técnico y Personal Gestor relacionado con la Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.*
- *Ratificar el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, a la vista del Informe de Asesoría Jurídica.*
- *Aprobar el nuevo Acuerdo entre UPM y GENETICAI sobre Cesión de Uso de Espacios en el Centro de Empresas del Campus de Montegancedo de la Universidad Politécnica de Madrid, con informe favorable del Consejo Social.*
- *Aprobar la renovación de los Acuerdos entre UPM y las empresas que a continuación se indica, sobre Cesión de Uso de Espacios en el Centro de Empresas del Campus de Montegancedo de la Universidad Politécnica de Madrid, con informe favorable del Consejo Social:*
 - *IDAERO SOLUTIONS*
 - *MASDEDIAGRAM*
- *Aprobar el cambio de local de los Acuerdos entre UPM y las empresas que a continuación se indican, sobre Cesión de Uso de Espacios en el Centro de Empresas del Campus de Montegancedo de la Universidad Politécnica de Madrid, con informe favorable del Consejo Social:*
 - *IOBUILDERS*
 - *PLANT RESPONSE BIOTECH*



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

- *Aprobar la ordenación y tramitación en su totalidad del procedimiento para que se lleve a puro y debido efecto la reversión de la finca registral 4836, parte de la antigua parcela 402 del polígono 20, en el Sector A-4 "Valdelacasa-Alcobendas" en el término municipal de Alcobendas con una superficie de 10.706 m², y que por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid nº 198/2020, de 3 de junio de 2020, declarada firme por Decreto de 19 de octubre de 2020, fijó el justiprecio en 493.974 €, a abonar a la UPM; así como la delegación de las facultades y competencias que ostenta el Consejo de Gobierno en la tramitación de los expedientes de bienes de dominio público de referencia hasta su total finalización, en la persona del Sr. Rector Magnífico de la UPM, una vez aprobado por el Consejo Social.*

Madrid, a 25 de marzo de 2021

La Secretaria General

Vº Bº

El Rector

María Teresa González Aguado

Guillermo Cisneros Pérez